



Informe Final

Propuesta de Reglamento Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua

PRODUCTO IV

Elaborado por: Dr. Jorge Gabriel Arévalo García 01 de octubre de 2021









Contenido

I.	Introducción	3
II.	Objetivo del proceso de sistematización	4
III.	Metodología de la sistematización	4
а	a. Proceso de intervención	5
	Las actividades que constituyeron la elaboración de la Propuesta Reglamento	
	Los factores que facilitaron la elaboración del Protocolo de Actuación Fiscal	11
C	Conclusiones y lecciones aprendidas	12
IV.	Anexos	13

I. Introducción

Global Water Partnership Centroamérica y la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) de MiAmbiente+, con apoyo del el **proyecto** "Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife del Sistema Arrecifal Mesoamericano" (**MAR2R**), llevaron a cabo la consultoría para el desarrollo de la Propuesta de Reglamento de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua, la que fue realizada por el consultor Dr. Jorge Gabriel Arévalo García.

En el presente informe se documenta y sistematiza el proceso de desarrollo y ejecución de la consultoría y sus etapas, así como los factores que intervinieron en los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas en relación con el cumplimiento del objetivo general, el cual fue: "Elaborar una propuesta de reglamento especial de "Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua", considerando elementos de caudal ecológico, bajo la coordinación de la DGRH de MiAmbiente+".

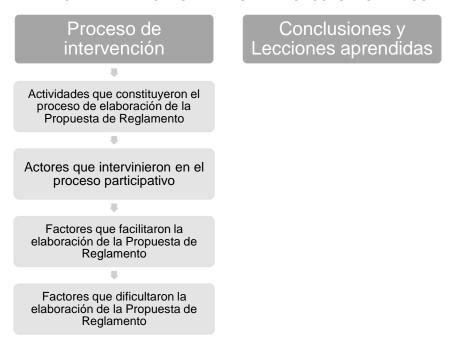
El contenido se centra en el objetivo y metodología del proceso de consulta y sistematización previo y durante el desarrollo del Propuesta de Reglamento, culminando con las lecciones aprendidas durante todo el proyecto.

II. Objetivo del proceso de sistematización

Reconstruir y analizar el proceso de documentación, experiencias, lecciones aprendidas y resultados obtenidos durante la elaboración de la "Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua" con la finalidad de difundir e intercambiar su práctica y reflexión.

III. Metodología de la sistematización

DIAGRAMA 1: PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE ZONAS DE RESERVA DE RECARGA HÍDRICA Y PRODUCTORAS DE AGUA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

a. Proceso de intervención

Las actividades que constituyeron la elaboración de la Propuesta de Reglamento

Para facilitar la comprensión del proceso que constituyo la ejecución del proyecto, se ha dividido en tres etapas complementarias entre sí, las cuales se presentan a continuación:

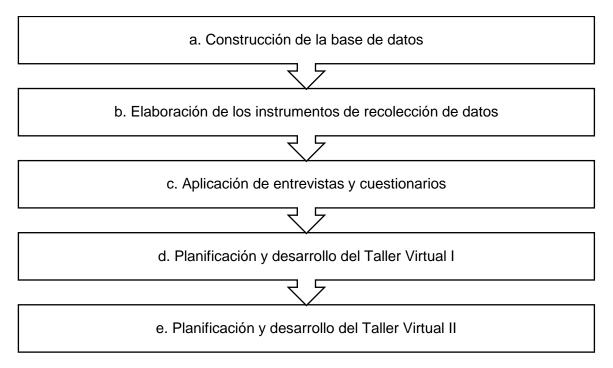
1. Planificación con el equipo de trabajo

a. Vinculación con el equipo de trabajo del proyecto incluyendo al Dr. Jorge Gabriel Arévalo García, Ing. Fabiola Tabora en calidad de representante de la GWP Centroamérica punto focal y ente ejecutor de validación de la consultoría, así como la Ing. Carmen Cartagena directora de la Dirección General de Recursos Hídricos, quienes se encargaron de generar las herramientas, espacios técnicos y otros elementos que contribuyeron al adecuado desarrollo de la consultoría.

Se coordino el proyecto a través de reuniones virtuales para sistematizar y revisar el plan de trabajo, las acciones, los productos, incluyendo talleres, reuniones y otros acuerdos primordiales para el desarrollo del Protocolo de Actuación Fiscal.

2. Proceso participativo

DIAGRAMA 2: ETAPAS QUE CONSTITUYERON EL PROCESO PARTICIPATIVO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

a. Construcción de la base de datos de los actores pertinentes.

La base de datos de los actores clave que participaría en el proceso se construyó a partir de los contactos proporcionados por la GWP Centroamérica, los cuales fueron actualizados y categorizados en coordinación con la DGRH y a partir del Comité de Reservas de Aguas Nacionales, conformado por diversas instituciones y personal clave en el sector hídrico en Honduras (Ver Anexo I).

 b. Elaboración de los instrumentos de recolección de datos: Entrevistas semiestructuradas y cuestionarios.

Los formatos de entrevistas y cuestionarios se elaboraron de acuerdo con los intereses y particularidades necesarias a considerar para obtener información de

los actores seleccionados, y que pudiera contribuir al desarrollo de Propuesta de Reglamento (Ver Anexo II)

c. Aplicación de las entrevistas y cuestionarios.

Los actores de la base de datos fueron contactados vía telefónica y/o correo electrónico para la aplicación de las entrevistas y los cuestionarios, este proceso se realizó durante los meses de agosto y septiembre de 2021.

Los datos obtenidos de las entrevistas y cuestionarios fueron analizados e incorporados a la Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua.

Entre los testimonios recabados del conglomerado de actores durante el proceso participativo, se percibió la coincidencia en las siguientes opiniones:

- 1. Planificación del sector hídrico para fortalecer capacidades, crear comisiones municipalidades y sociedad civil.
- 2. Supervisión local, veeduría, inscripción en la municipalidades.
- 3. Orientar a tomadores de decisión, los titulares (Municipalidades) se empoderen con regulación interna local.
- 4. Los actores locales no tienen apoyo, trabajan solos.
- 5. De los 298 municipios, solo 37 dan información los más poblados.
- 6. Ser integrales, cambio climático y gestión de riesgos.
- 7. Falta de presupuesto-resistencia e indiferencia del sector gobierno.
- 8. Balance hídrico desactualizado, demanda sin actualizar. Quién, cuándo, cuánto y dónde se requiere agua.
- 9. Se necesita incidencia política para priorizar el sector. Solo se busca en sequía.
- 10. Secretaría de Finanzas no prioriza para sector agua y saneamiento.
- 11. Generar mecanismo de sostenibilidad en zona ribereña, insumos y capacitaciones.
- 12. Prácticas agrícolas y ganaderas es lo que más utiliza agua y generar contaminación y tala de bosque.
- 13. Proteger y mejorar las condiciones de la cuenca para garantizar agua en temporadas secas.
- 14. Cuencas falta de monitoreo, estaciones de monitores para gestión de riesgos.

- 15. No se conoce el intervalo medio, mínimo o máximo, de las cuencas. No se pueden hacer proyección a futuros.
- 16. Escases del recurso agua por los rubros de producción de producción cercanas a las zonas de recarga hídrica y producción de agua, como ser el café.
- 17. Carencia de personal para hacer frente a la problemática.
- 18. Delitos impunes en materia ambiental y agua.
- 19. Incorporar cudrías de protección contra incendios en las zonas de reserva.
- 20. Financiamientos: tarifa de agua mensual para protección de microcuenca, la municipalidad compra microcuenca, asesoría técnica, talleres participativos o de refracción. Establecer ecotasas.
- 21. Tratamiento in situ de descargas de agua.
- 22. Generar cambio de comportamiento de los usuarios: reúsos, filtros.
- 23. Impulsar construcción de alcantarillado.
- 24. Impulsar el uso y manejo adecuado de lodos y biosólidos.
- 25. Incentivas el emprendurismo.
- 26. Activar la veedurías.
- 27. Resolver los problemas de tenencias de la tierra.
- 28. Garantizar la relación del agua con los medios de subsistencia de los locales.
- 29. Asistencia Técnica Permanente a los locales y en general los usuarios y autoridades del agua, mediante procesos Inclusivos.

d. Planificación y desarrollo del Taller Virtual I

El objetivo general de este primer taller fue identificar los principales obstáculos y oportunidades para el logro de los objetivos de conservación, el desarrollo social y la operación de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua, caudal ecológico y generar insumos sobre los elementos prioritarios a ser considerados en la propuesta de reglamento. Así como, presentar los alcances de la consultoría e incentivar en los actores clave identificados el proponer mecanismos para la identificación y priorización de acciones para el manejo de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua.

El Taller I se realizó de forma virtual, el día 23 de agosto de 2021, de 2:00 p.m. el cual tuvo una duración aproximada de 2 horas y 10 minutos.

El Dr. Jorge Arévalo dio inicio al taller con la presentación del contenido y los alcances de la consultoría (Ver Anexo IV).

Dentro de los resultados y comentarios obtenidos durante este primer taller destacan los siguientes:

- Existen problemas jurídico de atribuciones y competencias en materia hídrica en Honduras.
- 2. Las normas son ambiguas y vagas.
- 3. Los de los pueblos indígenas y afrohondureños no son considerados en materia del agua.
- 4. Las cuencas de Honduras no están categorizadas.
- e. Planificación y desarrollo del Taller Virtual II

El objetivo principal de este segundo taller fue de validar la propuesta de Reglamento en conjunto con el Comité Nacional de Reservas de Agua y los actores clave identificados.

El Taller II se realizó a través de la plataforma Zoom, el día 20 de septiembre de 2021, a partir de las 2:00 p.m., el cual tuvo una duración de una hora y 30 minutos, se contó con la participación del Sr. Ricardo Calles en representación del proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano (MAR2R).

Luego de la fase introductoria, en la cual el Sr. Ismael Hernández, en representación de la DGRH, habló sobre el proceso participativo y la integración de los datos obtenidos para la elaboración de la Propuesta de Reglamento, se procedió a dar la palabra y participación a los actores clave (Ver Anexo IV).

Dentro de los resultados y comentarios obtenidos durante este primer taller destacan los siguientes:

- Incluir los aspectos metodológicos sobre el caudal ecológico en la Propuesta de Reglamento.
- Colocar los aspectos de regulación, recarga y captación como factores a priorizar en la Propuesta de Reglamento.
- 3. Analizar el nuevo reglamento sobre vertidos de aguas residuales.
- Incorporar aspectos sobre solución de controversias en la Propuesta de Reglamento.

3. Elaboración del documento

 a. Construcción de la Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua.

Para lo cual fue consultada y analizada la legislación nacional, internacional y de derecho consuetudinario, entre los cuales resaltan, pero no se limitan a los siguientes temas:

- Conservación y utilización sustentable de los Recurso Hídricos, sus componentes y los conocimientos asociados.
- Fortalecimiento de las acciones institucionales encargadas del fomento y la promoción en el régimen de Derecho al Agua en Honduras.
- Protección de los derechos humanos enfocados a los pueblos indígenas, comunidades locales y afrohondureños.
- Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza del agua.
- b. Incorporación de la retroalimentación recabada durante el proceso participativo.

Como fue mencionado, el proceso participativo se conformó por la aplicación de entrevistas y cuestionarios, y el por el desarrollo de talleres virtuales.

Los datos obtenidos a través de tales acciones se analizaron e incorporaron en la Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua, con la finalidad de enriquecer la información del documento con los conocimientos y experiencias de los actores pertinentes.

Es importante mencionar que gran parte de la retroalimentación para la elaboración de la Propuesta de Reglamento se recibió a través de los talleres, donde los participantes de las instituciones clave pudieron exponer sus inquietudes y agregados que desde sus ámbitos de actuación consideraron pertinentes. Asimismo, los documentos, desde el borrador inicial hasta versiones más avanzadas, de la Propuesta de Reglamento se compartieron con dichos actores mediante correo electrónico, esta acción permitió que se recibieran comentarios puntualizados sobre el contenido del Reglamento a través de correo electrónico (Ver Anexo III).

Los factores que facilitaron la elaboración del Protocolo de Actuación Fiscal

- a. Previo, durante y posterior al proceso de elaboración del Propuesta de Reglamento, los representantes de la GWP Centroamérica y de la DGRH, contribuyeron a generar un ambiente de trabajo y cooperación, en el cual hubo consenso y apoyo mutuo.
- b. La disposición de los todos los participantes durante la aplicación de las entrevistas y cuestionarios, contribuyo a generar un diálogo de confianza y respeto, lo cual benefició la obtención de datos que permitieron enriquecer el contenido de la Propuesta de Reglamento.

c. La convocatoria que tuvo el Taller Virtual I y II permitió comunicar y retroalimentar la Propuesta de Reglamento. Asimismo, con la participación de los actores durante el espacio de preguntas, se entrevieron diversos vacíos que se cubrieron en el documento.

Conclusiones y lecciones aprendidas

- a. La legislación nacional de Honduras que fundamenta el Derecho Humano al Agua se encuentra en etapas de implementación, pues se vislumbra una normatividad en desarrollo, ante esta circunstancia, en la Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua se establecen acciones para proporcionar mayor certeza jurídica y protección a los Recursos Hídricos de Honduras.
- b. Es necesario concientizar a toda la población hondureña sobre las dimensiones territoriales que convergen en torno a la gobernanza del agua.
- c. El proceso participativo hizo visible la necesidad de generar mayores y mejores jornadas de trabajo de capacitación a los actores clave en materia jurídica.
- d. Es importante mencionar resaltar la necesidad de aprobar instrumentos como este, que permiten reglamentar de forma puntualizada los lineamientos de Ley General de Aguas, así como de su reglamento recientemente aprobado.

IV. Anexos

Anexo I Listado de actores que integran el Comité de Reservas de Agua

No	Nombre	Institución	Email	Teléfono
1	Teresa Antúnez	AMHON /Depto. de Ambiente.	mantunez@amhon.org	
2	Estefana Velásquez	CENAOS -Copeco	estefana.velasquez@gmail.com	3175-0204
3	Francisco Argeñal	ancisco Argeñal CENAOS -Copeco fjargenal@gmail.com		33259781
4	Omar Ordoñez	CONASA	omarflorentino@yahoo.com	9970-4731
5	Pedro Ortiz	CONASA		
6	Eliuth Urtecho	CONASA	gurtecho@gmail.com	3237 6866
7	Manuel Conde	ENEE/ Hidrología.	hidrologiaenee@gmail.com	3187 8993
8	Mishell Prishardo	ENEE/ Hidrología.	hidrologiaenee@gmail.com	
9	Eliseo Silva	PGRD-Copeco	eliseosilva@hotmail.com	9902-3949
10	Giovanni Espinal	Director ERSAPS	gespinal@ersaps.hn	22320876
11	Edgar Josué Mejía	IHCIT – UNAH	edgar.mejia@unah.edu.hn	3214 1997
12	Félix Mancía	ICF /Depto. de Áreas protegidas.	edgarmancia07@yahoo.com	9686-3894
13	Orlando López	ICF/Estadísticas Forestales.		
14	Yani Vásquez	ICF/Cuencas Hidrográficas	vasquez0591@gmail.com	8780-1365
15	Carmen Cartagena	MiAmbiente+/(DGRH)	miambiente.dgrh@gmail.com	9967-3928
16	Ivis Meza MiAmbiente+/(DGRH)		ivism64@gmail.com	9788-5004
17	Darlene Flores MiAmbiente+/(DBIO)		bdarlaflores@gmail.com	8922-5762
18	Dinora Somarriba	Programa de Gestión Comunitario Cuenca Goascorán	Dinora.Somarriba@gfa- group.de	94387930
19	José Miguel Ruiz Verona	Programa de Gestión Comunitario Cuenca Goascorán	jose.ruiz@gfa-group.de	

20	Elvis Lavaire /Jorge Bonilla	SAG/INFOAGRO	elbis_lavaire@infoagro.hn	
21	Tupac Mejia	WFP	tmejia@waterforpeople.org	95915133

Anexo II

Formato Básico de las entrevistas dirigida a actores clave

Objetivo de la entrevista: Conocer, sistematizar e identificar los principales obstáculos y oportunidades para el logro de los objetivos de conservación, el desarrollo social y la operación de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua, caudal ecológico y generar insumos sobre los elementos prioritarios a ser considerados en la propuesta de reglamento.

La información recabada mediante este instrumento será utilizada de forma confidencial y estadística para la elaboración de esta consultoría.

Datos Generales

Nombre:	
Institución:	
Cargo:	
Teléfono:	
Fecha:	

Instrucciones:

- 1. Responda a su criterio los siguientes cuestionamientos.
- 2. Indicar en la respuesta la legislación que la fundamenta.
- 3. Indicar en la respuesta las autoridades y el personal encargado de ejecutar el procedimiento y/o la buena práctica.

Nota: Si no ha realizado y/o participado en procesos sobre zonas de reserva de recarga hídrica o productoras de agua, conteste las siguientes preguntas de acuerdo experiencia en el área en que labora.

La entrevista debe estar orientada a:

- 1. Contenido del reglamento.
- 2. Proceso de aprobación del reglamento.
- 3. Proceso de implementación.
- 4. Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de aplicación y cumplimiento.

De acuerdo con la finalidad del proyecto se realizó un proceso de preguntas sobre casos en diversos contextos, procedimientos y buenas prácticas llevadas a cabo para los siguientes aspectos generales, pero no de forma limitativa:

- 1. Favorecer el reconocimiento y gestión de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua, de acuerdo con el marco regulatorio existente en el país.
- 2. Elaborar una hoja de ruta para la aprobación del reglamento de "Zonas de reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua".
- 3. Apoyar el proceso de aplicación de la Ley General de Aguas y su institucionalización.
- 4. Titularidad, atribuciones y competencias en materia de agua.
- 5. Establecimiento de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua.
- 6. Usos, aprovechamientos y autorizaciones.
- 7. Los planes de manejo.
- 8. De los mecanismos de participación.
- 9. Actividades de protección y conservación.
- 10. Del financiamiento, tarifas y costos.
- 11. Medidas de control, seguridad y sanciones.

Anexo III

Retroalimentación recibida mediante correo electrónico

A través de la operación de dichas zonas mediante el estudio del caudal ecológico.

→ Solo comentario: Muy pocas cuencas por no decir ninguna tiene definido apropiadamente un caudal ecológico

Finalidades y propósitos

- X. **Promover el <u>enfoque de la cuenca al mar</u>**, considerando la conexión que los ecosistemas de agua dulce tienen con el mar, y las consecuencias que el manejo inadecuado de los primeros tiene sobre los océanos y las costas, y su diversidad biológica.
 - → Comentario: En todos los sitios identificados como Zonas de Reservas de Recarga Hídrica y Productoras de Agua se identificaron si las cuencas no son cuencas endorreicas.

Conceptos y definiciones

- I. Agotamiento de la fuente natural: Disminución del almacenamiento de aguas subterránea o superficial causada por una extracción que supera la alimentación natural.
 - → ¿Agotamiento o Disminución? Mejorar el concepto o la definición

IV. Balance hídrico: El instrumento referente que determina el saldo o balance resultante de contabilizar los volúmenes del recurso hídrico disponibles y los volúmenes utilizados.

→ Un balance hídrico se establece para un lugar y un período dado, determinando las entradas y salidas de agua y la variación del almacenamiento si constituye un balance general de aguas subterráneas y aguas superficiales. No se trata de contabilizar los recursos hídricos disponibles y los volúmenes utilizados. Ver algunas de las varias definiciones de Balance Hídrico.

VII. Caudal: Volumen de agua que pasa por un territorio y unidad de tiempo determinados.

- → Volumen de agua que pasa por una sección de un curso de agua determinado en una unidad determinada de tiempo. Ver alguna de las varias definiciones de caudal.
- X. Disponibilidad de agua: Es la cantidad de agua que no está determinada para un uso en particular.

→ Mejorar esta definición, la disponibilidad de agua no es la que no está determinada para un uso particular. La Disponibilidad es lo disponible en general

XV. Reserva de agua: unidad territorial que se destina a la conservación para garantizar la oferta hídrica para los distintos usos, incluyendo los ecosistemas.

→ Zona de reserva de agua, si es una unidad territorial el titulo es Zona de Reserva de agua.

Fundamentos y Principios

VIII. Respeto al derecho de los estados sobre sus recursos: Los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus recursos según sus políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

→ Solo Comentario: Ver si la definición incluye a los acuíferos transfronterizos, en los cuales el derecho sobre el mismo es compartido con otros estados.

USOS, APROVECHAMIENTOS Y AUTORIZACIONES

Artículo 50. El o los titulares derechos de agua dentro de las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua, deberán <u>presentar</u> de forma anual <u>el volumen</u> de agua utilizado, el cual no deberá exceder el volumen otorgado, con el fin de mantener el caudal ecológico de las zonas y calcular el valor a pagar por dicho uso o aprovechamiento a la autoridad competente. En caso de incumplimiento de este mandato, el permiso podrá ser revocado de forma inmediata.

→ Mejorar la redacción, el volumen no se puede presentar. Deberán presentar de forma anual un reporte, una planilla, un registro del volumen de agua utilizado, por ejemplo

Artículo 57. El plan de manejo deberá ser revisado cada seis años con el objeto de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones, las que se acreditarán con estudios técnicos previos de justificación.

→ Pregunta: ¿Quiénes y como definieron el lapso de tiempo en que los planes deben ser revisados?

Artículo 67. En las zonas de reserva de recarga hídrica y productoras de agua se podrán realizar obras con la finalidad de aumentar la capacidad de infiltración natural de los acuíferos subterráneos—y fuentes superficiales,

como ser el mantenimiento de la cobertura vegetal, la construcción de pozos de absorción, áreas de jardín y patios abiertos mayores con relación al área de las zonas.

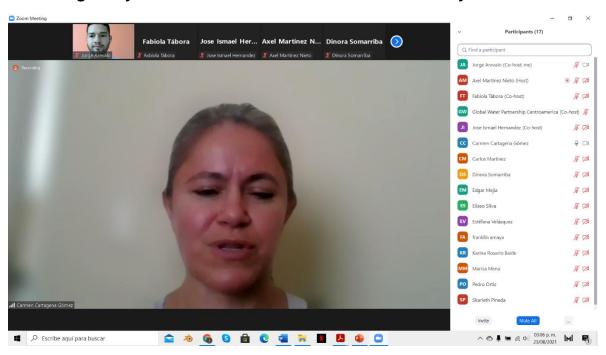
→ Eliminar subterráneos, los acuíferos son siempre subterráneos. "aumentar la capacidad de infiltración del agua a los acuíferos"

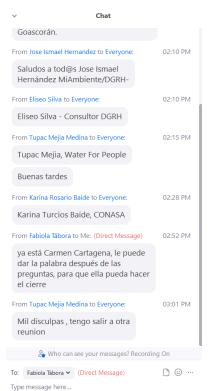
Artículo 69. La Autoridad del Agua emitirá regulaciones y normas técnicas para el control de vertidos, la construcción de obras, y las actividades que puedan causar erosión, afloramiento y descarga de contaminantes, lixiviados y cualquier otro hecho que deteriore la cantidad y calidad de los cuerpos de agua.

→ ¿Afloramiento?, a que se refiere?

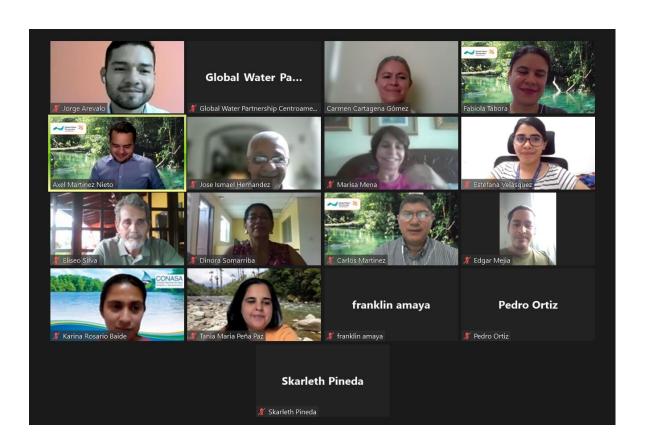
Anexo IV

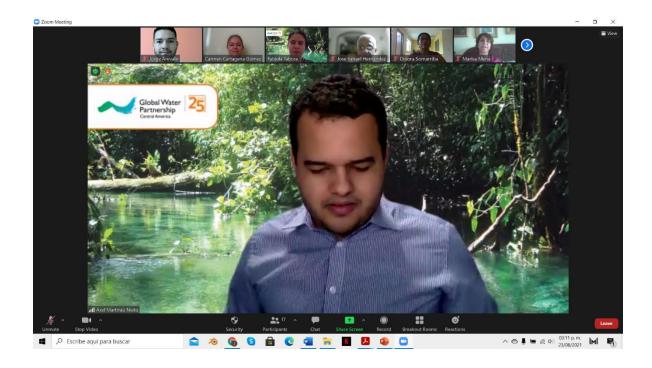
Registro y evidencia de los Talleres de socialización y validación











REGISTRO DE PARTICIPANTES

Evento: Talller de Validación | Propuesta de Reglamento Especial de Zonas de Reserva de Recarga Hídrica y Productoras de Agua.

Fecha: 20 de septiembre de 2021 Lugar: Zoom 1 - GWP Centroamérica













	Nombres	Apellidos	Ciudad	País	Organización/Institución	Siglas	Cargo/Posición	Género
1	Denis	Donaire	La Paz	Honduras	Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua	ASOMAINCUPACO	Técnico	М
2	Giovanni	Espinal	Tegucigalpa	Honduras	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ERSAPS	Director	M
3	Sonia	Solís	Ciudad de Guatemala	Guatemala	Fondo Mundial para la Naturaleza	WWF	Oficial de Agua Dulce	F
4	Teresa	Calderón	Ciudad de Guatemala	Guatemala	Fondo Mundial para la Naturaleza	WWF	Oficial Junior de Agua Dulcce	F
5	Axel	Martínez Nieto	Managua	Nicaragua	Global Water Partnership Centroamérica	GWP CAM	Asistente Técnico	M
6	Dunia	García	Tegucigalpa	Honduras	Global Water Partnership Centroamérica	GWP CAM	Asistente Administrativo	F
7	Fabiola	Tábora	Tegucigalpa	Honduras	Global Water Partnership Centroamérica	GWP CAM	Secretaria Ejecutiva	F
8	Cindy	Ventura	Nacaome	Honduras	Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas - nuestra cuenca Goascorán	PGCC-ncG	Facilitadora Territorial	F
9	Luis Manuel	Maier Caceres	Zamorano	Honduras	Programa de Gobernanza Hídrica Territorial para la Región 13 - Golfo de Fonseca	PGHTR13GF	Especialista en Ordenamiento Territorial	М
10	Óscar Alejandro	Ávalos Cambranes	Mixco	Guatemala	Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	MAR2R CCAD	Consultor	М
11	Ricardo	Calles	San Salvador	El Salvador	Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	MAR2R CCAD	Especialista GIRH	М
12	Sandra	Serrano	San Salvador	El Salvador	Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecífe de la Ecorregión del Arrecífe Mesoamericano Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	MAR2R CCAD	Oficial de Comunicaciones	F
13	Carmen	Cartagena Gómez	Tegucigalpa	Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Dirección General de Recursos Hídricos	MiAmbiente+ DGRH	Directora General de Recursos Hídricos	F
14	Eliseo	Silva	Tegucigalpa	Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Dirección General de Recursos Hídricos	MiAmbiente+ DGRH	Consultor	М
15	Jorge	Arévalo	Tegucigalpa	Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Dirección General de Recursos Hídricos	MiAmbiente+ DGRH	Consultor	М
16	José Ismael	Hernández	Tegucigalpa	Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Dirección General de Recursos Hídricos	MiAmbiente+ DGRH	Asesor Técnico	F
17	Marco	Carías	Santa Rosa de Copán	Honduras	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	UICN	Coordinador Proyecto	М
18	José Max	Ayala Rojas	Tegucigalpa	Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH	Docente	M
19	Tania María	Peña Paz	Tegucigalpa	Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra	UNAH IHCIT	Profesora	F
20	Tupac	Mejía	San Pedro Sula	Honduras	Water For People	~~~~~~	Director de País	М

Hombres